



Guatemala

Verificar al momento de su presentación

QUINTO FORO PERMANENTE PARA LAS CUESTIONES INDIGENAS

INTERVENCIÓN DE

~~Connie Taracena Secaira~~

~~MINISTRA CONSEJERA~~

Ambassador Jorge Skinner-Klee

TEMA 4: PRIORIDADES Y TEMAS ACTUALES
B) DERECHOS HUMANOS Y DIALOGO
CON EL RELATOR ESPECIAL

Nueva York, 22 de mayo del 2006.

Misión Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas
57 Park Ave. New York, NY. 10016
Tel. (212) 679-4760 - Fax. (212) 685-8741
E-mail: guatemala@un.int

INTERVENCION DE LA DELEGACION DE GUATEMALA
TEMA 4 b) DERECHOS HUMANOS Y LIBERTADAS FUNDAMENTALES
DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

Señora Presidenta:

Tengo el honor de iniciar este discurso saludándola al igual que a todos los demás Expertos integrantes del Foro y felicitándola por su reelección como Presidenta del mismo. Así mismo, mi Delegación reafirma expresado por la Delegación de Guyana en nombre del Grupo de Río.

Señora Presidenta,

Quisiera empezar mi intervención con una reflexión acerca de lo que para nuestra región significa este tema. Guatemala ha sido uno de los países, que junto con otros, han asumido el compromiso de trabajar intensamente por los Derechos de los Pueblos Indígenas en las Naciones Unidas y en otros foros internacionales. A partir de la firma de nuestros Acuerdos de Paz en 1966 hemos tomado un papel activo para que las iniciativas, aspiraciones y derechos de dichos pueblos sean reconocidos y promovidos.

La Declaración Universal de Derechos de los Pueblos Indígenas que se ha discutido primero en el Grupo de Trabajo sobre "Poblaciones Indígenas" durante doce años, posteriormente adoptado por la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías documento E/CN.4/SUB.2/res/1994/45, más tarde en el marco de la Comisión de Derechos Humanos, E/RES/1995/32 que creo el Grupo de Trabajo Intersesional y que discutió dicho proyecto durante once años consecutivos, reviste fundamental importancia para Guatemala y por ello hemos hecho los mayores esfuerzos para buscar un documento cuyo contenido sea satisfactorio para los Pueblos Indígenas y para los Estados.

Como Miembros electos del Consejo de Derechos Humanos, nos proponemos seguir impulsando la promoción y el respeto de los derechos humanos y en particular apoyar la adopción de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas desplegando todos los esfuerzos para el diseño e implementación de un mecanismo de participación para los representantes de los Pueblos Indígenas con el fin que el proceso siga contando con legitimidad y transparencia, no solo para la Declaración sino para otros temas relacionados con los derechos de dichos pueblos.

Guatemala cooperó activamente para lograr el establecimiento de un Relator Especial sobre la situación de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos indígenas, lo que se logró con el entendimiento y aporte de todos los Estados Miembros de la ONU.

En el cumplimiento de sus altas funciones, el Dr. Rodolfo Stavenhagen, en su calidad de Relator Especial ha visitado por segunda vez nuestro país la semana pasada, en

el marco de la política de puertas abiertas que sustenta el Gobierno, y recibió entre otros, el informe de los avances efectuado por la Defensoría de la Mujer Indígena –DEMI-, cuya autoridad máxima, la Defensora formó parte de la Delegación que acompañó a la Secretaría Presidencial de la Mujer –SEPREM- en la presentación del Sexto Informe Periódico de Guatemala ante el Comité de la Convención contra la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer –CEDAW- el jueves 18 recién pasado aquí en Nueva York.

La DEMI fue creada en 1999 de conformidad con los Acuerdos de Paz, establecida según el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas. Su objetivo principal es impulsar acciones para la promoción, defensa y pleno ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas, a través de: 1) Promoción de políticas y leyes a favor de las mujeres indígenas en coordinación con instancias gubernamentales y no gubernamentales; 2) Desarrollar procesos de capacitación y sensibilización sobre los derechos de las mujeres indígenas; y, 3) Brindar atención integral es decir: social, jurídica y psicológica a mujeres indígenas víctimas de violencia y discriminación

Su estructura administrativa la forman: la **Defensora**, que coordina acciones a nivel nacional y regional, **Delegadas Regionales de la Defensora**, quienes la representan en las diversas regiones del país, la **Junta Coordinadora** formada por ocho representantes electas en la Asamblea del Consejo Consultivo y el **Consejo Consultivo** integrado por las representantes de las comunidades lingüísticas del país. Sus acciones están organizadas en cuatro áreas de trabajo, 1. Incidencia Política, 2. Atención de casos, 3. Consolidación Institucional y 4. Formación y comunicación y se impulsan en siete oficinas regionales.

Entre los logros de sus objetivos alcanzados en el período 2003-2005 cabe mencionar entre los más relevantes: El establecimiento de La Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado –CIIE-, la coordinación de organizaciones de mujeres indígenas de apoyo a las víctimas del Huracán Stan y la realización del Foro Interinstitucional en Derechos Humanos. Actualmente acompaña al proceso de actualización de la Política Nacional de Promoción y Oportunidad de la Mujer, promueve un proceso de articulación y construcción de una Agenda Nacional de Mujeres Indígenas y realiza reuniones con organizaciones de mujeres indígenas, mujeres mayas académicas, mujeres mayas en cargos públicos con el Consejo Consultivo de la DEMI.

En Julio del 2005 el Poder Ejecutivo elaboró y obtuvo el financiamiento para ejecutar el “Programa Lucha contra las Exclusiones”, ejecutado dentro del marco de Descentralización del Estado. Con el apoyo de la Cooperación Técnica Alemana –GTZ- la DEMI está realizando su segundo informe temático titulado “acceso de las Mujeres Indígenas a los Servicios del Sistema de Justicia Oficial de Guatemala”, informe que se centra en identificar y valorar los problemas que enfrentan las mujeres indígenas para acceder a la justicia. También se presentará el estudio sobre Violencia Doméstica a mediados del corriente año.

El viernes pasado escuchamos dos intervenciones del Caucus de Guatemala, quienes no mencionaron ninguno de estos avances y para concluir con este capítulo, informo que por primera vez en sus seis años de existencia, el Gobierno le incrementó a la DEMI su presupuesto en 131% con relación al del año pasado. Tampoco hicieron mención de la Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo contra los Pueblos Indígenas en Guatemala -CODISTRA- instancia que tiene como propósito insidir y velar porque la equidad sea un principio de práctica entre los guatemaltecos y guatemaltecas, cuyo mandato es velar porque la discriminación y el racismo se eliminen en nuestro país, espacio de participación y protección de los pueblos indígenas que busca detener y denunciar penalmente aquellos actos constitutivos de discriminación, pero estas instancias fueron creadas para ser utilizadas por los indígenas.

Señora Presidenta,

También queremos hacer de su conocimiento que la Embajada de Francia el pasado 8 de febrero condecoró con la Orden Oficial de la Legión de Honor a nuestra querida Experta Miembra de este Foro doña Otilia Lux de Cotí, por haber sido la primera mujer Maya que ocupa el alto cargo de Ministra, a quien reiteramos nuestro aprecio y felicitamos cordialmente, a la vez que expresamos nuestra complacencia al Gobierno de España por concederle este año también a ella, el premio Bartolomé de las Casas como distinción y reconocimiento de su labor en la defensa de los derechos y la dignidad de los pueblos indígenas de América Latina.

Nos alienta la presentación del Programa de Acción del Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo y esperamos que en el seno de las Naciones Unidas se pueda avanzar hacia un reconocimiento y respeto a todos los pueblos indígenas de manera que se impulsen planes y programas que contribuyan al desarrollo integral de los mismos. Esperamos que al finalizar esta segunda década hagamos un recuento positivo de los hechos que signifiquen una transformación vital para los derechos de los Pueblos Indígenas.

Para concluir Señora Presidenta,

Mi Delegación, desea reafirmar su respaldo y apoyo al Foro Permanente para Cuestiones Indígenas y alentamos a todos sus integrantes, a los Estados Miembros, a las Agencias del sistema de Naciones Unidas, a las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil a que sigamos trabajando para que este Foro cumpla con los objetivos que se han trazado.

Muchas Gracias.